



NOTA UOC/PCP/ANDE N° 535/2024

Asunción, 30 de octubre de 2024

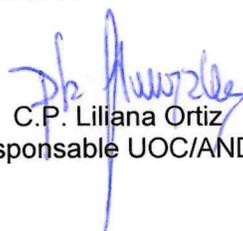
Señor
Dr. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a lo observado a la adjudicación de la LPN N° 1818/2024, ID 444558, a fin de puntualizar cuanto sigue:

- Subsannando el primer punto, anexamos el archivo de notificaciones completo. Al respecto, aclaramos que la existencia de dos notificaciones diferentes, se debe a que ambas conllevan el propósito de comunicar el resultado de la evaluación ofertas, pero una de ellas conlleva además la solicitud de la documentación necesaria para la continuidad del proceso de contratación (en el caso de los adjudicados).
- En cuanto al segundo punto, mencionamos que en la última grilla de la planilla obrante en el Anexo 3 del Informe de Evaluación se menciona el cumplimiento de lo establecido en el PBC, en cuanto a los requerimientos ambientales.
- Se adjunta la aclaración correspondiente a la tercera observación.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.


C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE

